



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6080

25/03/2024

18507

AUTOR/A: BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP)

RESPUESTA:

Independientemente de cuál sea el tipo de red transeuropea en la que finalmente esté incluido el tramo de referencia, el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, ha iniciado el contrato de servicios para la redacción del estudio de viabilidad de la conexión ferroviaria Plasencia-León.

Este estudio es el primer paso dentro del proceso de planificación de una nueva infraestructura ferroviaria y su objetivo es cumplir con lo establecido en el artículo 5.3 de la Ley del Sector Ferroviario, según el cual, previamente a la tramitación de un posible Estudio Informativo de una actuación, se realizará un estudio de viabilidad que incluya un análisis previo de alternativas, considerando también aquellas de tipo estratégico y la alternativa de mantener la situación existente, así como un estudio de la demanda y un análisis coste-beneficio, todo ello como ayuda a la toma de decisiones sobre la ejecución de la actuación desde el punto de vista socioeconómico.

Madrid, 16 de mayo de 2024